

La creación del Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza de Mendoza ya es ley

19 octubre, 2021

La iniciativa impulsada por el Ejecutivo provincial prevé que todos aquellos quienes empaquen esta fruta deberán aportar 0,13 centavos de dólar por kilogramo empacado a los efectos de promover la producción e implantación de cerezas y sus derivados, procurando la obtención de mejores rendimientos y mayores estándares de calidad.

La Cámara de Senadores de la provincia aprobó, por 31 votos afirmativos y 1 negativo, el proyecto de ley para la creación del Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza (FIDEC), impulsado desde el Ejecutivo provincial. El objetivo de la ley impulsada por el Ministerio de Economía y Energía, que conduce Enrique Vaquié, es implementar medidas tendientes al desarrollo y crecimiento armónico e integrado del sector de producción de cerezas en Mendoza.

La iniciativa surgió de un trabajo conjunto entre funcionarios de la cartera económica provincial, técnicos y representantes de la Cámara de Cerezas de Mendoza, entidad representativa del sector a nivel provincial.

En el marco del tratamiento en el recinto, el senador Diego Costarelli, del bloque UCR, explicó: “Esta ley no solo tiene por objetivo promover la producción e implantación en la provincia sino, además, hacer más competitiva la comercialización, promocionar el consumo, incentivar la exportación y la utilización de nuevas tecnologías para hacer un producto cada vez mejor”, remarcó el legislador.

Costarelli añadió: “Mendoza tiene una ventaja competitiva, ya que es la primera que puede avanzar en la cosecha a nivel nacional, con lo cual es la primera que puede exportar por ejemplo a China, EEUU o Europa, los principales destinos de nuestras exportaciones”.

Por su parte, Diego Aguilar, titular de la Cámara de la Cereza de Mendoza, agregó: “Es una cuestión que nosotros estábamos esperando previo al inicio de la temporada y trabajaremos para poder reglamentarla y utilizarla en esta temporada. Si no se llegara a implementar para su uso en esta temporada, ya lo dejaremos para la próxima”.

Sobre los objetivos que se persiguen con esta iniciativa, Aguilar resaltó: “Esto nos permitirá avanzar en proyectos de investigación y promoción que realmente nos hacen falta en el sector. Actualmente no lo podemos hacer debido a falta de financiamiento. Una vez se reglamente esta normativa, todos aquellos quienes empaquen esta fruta deberán aportar 0,13 centavos de dólar por kilogramo empacado”.

El titular de la entidad representativa del sector adelantó que Mendoza contará con al menos \$2 millones de pesos para llevar a cabo acciones tendientes a alcanzar los objetivos planteados en el marco de la ley. “El monto se ha atado a un equivalente en gasoil”, destacó.

“Lo que queda es armar la reglamentación de la Ley y cómo se va integrar el comité Ejecutivo para poder avanzar. Estamos a un mes de la cosecha y la intención es lograr implementarla este año”, cerró Aguilar.

“El FIDEC le da previsibilidad y permite planificar el futuro del sector con acciones concretas. De esta manera queda dotado del presupuesto necesario para potenciar dichas acciones. Hoy por hoy, el sector se encuentra con un panorama favorable ante la apertura del mercado chino y la posibilidad de producir frutas de primicia. Esto se da luego de la creación de fondos

similares en los sectores del ajo, recientemente, el durazno para industria y la vid”, comentó Alfredo Baroni, coordinador técnico del IDR.

La producción en Mendoza

El cultivo de cereza es de suma importancia para nuestra provincia ya que es la fruta con la que se inicia la temporada de cosecha (exceptuando el damasco). Es primicia para los mercados debido a que llega antes que la de Alto Valle, en Río Negro.

Por otro lado, es uno de los frutos con mejores oportunidades en los mercados del Norte, por lo que las perspectivas, tanto en el corto como mediano plazo, son positivas. Esto se debe a que la cereza es una fruta que encuentra creciente interés durante la temporada de contra estación y en especial para las fiestas navideñas en consumidores europeos, norteamericanos y asiáticos.

“Según registros, Mendoza cuenta con entre 30 y 40 productores, ubicados principalmente en el Valle de Uco, quienes desarrollan sus actividades en unas 700 hectáreas de las que se puede obtener unas 5 mil toneladas de cerezas para consumo en fresco. De esta cifra, unas 2.500 a 3.000 toneladas pasan por galpones de empaque” ,agregaron desde la Cámara de la Cereza de Mendoza.

Sobre los objetivos del FIDEC

Promover la producción e implantación de cerezas y sus derivados, procurando la obtención de mejores rendimientos y mayores estándares de calidad.

Promover la especialización y competitividad como herramientas de comercialización.

Promocionar el consumo de cerezas de Mendoza, tanto en el orden local como nacional e internacional en todas sus formas,

pudiendo para ello recurrir a campañas especializadas o masivas, y a los estudios de mercados que sirvan a los efectos antes citados.

Incentivar la exportación de cerezas frescas, gestionando ante los entes gubernamentales de los distintos países consumidores, ya sea en forma directa con el aval y el asesoramiento de las representaciones diplomáticas argentinas o por intermedio de estas, para mejorar las condiciones de acceso a los mercados. Podrá en este sentido, celebrar convenios con las cámaras, asociaciones o entidades de cualquier naturaleza de otras provincias productoras de la Argentina.

Promover la investigación sobre el cultivo de la cereza, su industrialización y sus subproductos, como también el desarrollo y tecnificación de los sectores que abastecen los distintos insumos que requiere el sector.

Propiciar la utilización de nuevas tecnologías de producción, tales como nuevos portainjertos y variedades, mecanización de la producción, coberturas de cultivo, etc., instrumentando para ello las medidas más oportunas y convenientes en el marco de la legislación existente en la materia.

Desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo para el crecimiento económico, de superficie y de volumen del sector.

Diversificar los mercados y profundizar la penetración en los ya ganados.

Diseñar estrategias logísticas de conjunto que permitan la llegada de fruta en las condiciones apropiadas a los mercados de destino.

Coordinar e integrar las acciones del sector, haciendo más eficiente su desarrollo.

Celebrar convenios de cooperación y proyectos de producción de

información con instituciones locales, nacionales e internacionales.

Favorecer la generación de información estadística, agronómica y económica, así como también instrumentar mecanismos para su divulgación y difusión entre los actores del sector.

Incentivar la asociatividad entre los productores del sector.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza